SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" – I.D. N° 310.914-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Talentos Humanos (DTH) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 877/2016, por: el **Abg. Juan Pablo Oviedo Lara**, Jefe del Departamento de Gestión del Desarrollo del Talento, el **Abg. Ángel Alan Monzón Cañiza**, Asesor Jurídico, la **Lic. Herlinda Concepción Ferreira Villalba**, Profesional de Reclutamiento y Selección; y el **Abg. Joel Hugo Román Velaztiqui**, Coordinador Administrativo, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL",** individualizado con el **ID N° 310.914**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 3719/15 y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección Talentos Humanos, por Memorándum DTH N° 501/2016 de fecha 8 de setiembre de 2016, estimó como costo de la Contratación de Seguro Odontológico, la suma de Gs. 624.000.000 (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones) y para el Seguro Médico Integral, la suma de Gs. 1.833.600.000 (Guaraníes mil ochocientos treinta y tres millones seiscientos mil).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-30-35-99, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"* con Fuente de Financiamiento 30, por un Monto Total de Gs. 155.347.188 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y ocho).-

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2016	2	001	01	00	260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30	35	99	155.347.188.-

Observación: El monto estimado para el Ejercicio Fiscal 2017 está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Adenda Nº 02 que forma parte de los antecedentes del llamado, el 06 de diciembre del corriente año, se procedió al Acto de Apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 522/15, según el siguiente detalle:

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Lote Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Póliza de Caución de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**	Gs. 1.916.160.000-	(Guaraníes, mil novecientos dieciséis millones ciento sesenta mil).-	Gs.100.800.000- Póliza N° 45.1508.0008026.000 – Aseguradora del Este S.A.	1.429.927
2	**PROMEDENT S.A.**	Gs .614.400.000.-	(Guaraníes, seiscientos catorce millones cuatrocientos mil).-	Gs.44.000.000.- Póliza N° 007.1508.038030/000 – La Consolidada de Seguros	1.431.70

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	PROMEDENT S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03).-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Monto total Ofertado	**Gs. 1.916.160.000** (Guaraníes, mil novecientos dieciséis millones cientos sesenta mil).-	**Gs .614.400.000** (Guaraníes, seiscientos catorce millones cuatrocientos mil).-

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas para la "**CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL - PLURIANUAL**", por las firmas: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. y PROMEDENT S.A.,** las mismas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y otros requisitos del llamado.

Seguidamente se procede a la verificación de documentos formales de la oferta presentada por la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** constatándose que la misma incurrió en omisión de carácter formal al no presentar junto con su oferta el siguiente documento: **a)** Copias de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); en la misma debe constar como antigüedad y experiencia mínima de 10 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC, en el punto de Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). Experiencia y Capacidad Técnica (documentaciones exigidas para ambos lotes). Habilitación en el Rubro.

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según **Nota CE N° 163/2016** de fecha 12 de diciembre de 2016, pedido al que la Empresa respondió en tiempo y forma a través de **Nota (Expediente Nº 1681/2016 del SINAFOCAL).**

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

De la misma manera se procedió a la verificación de documentos formales de la oferta presentada por la empresa **PROMEDENT S.A.,** constatándose que la misma incurrió en omisión de carácter formal al no presentar junto con su oferta el siguiente documento: **a)** El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión de servicio de seguro médico u odontológico según corresponda, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Presentar por lo menos copia de un contrato, constancia o adjudicaciones del año 2012, de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesario a fin de cumplir y completar lo solicitado por cada año.

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según **Nota CE N° 162/2016** de fecha 12 de diciembre de 2016, pedido al que la Empresa respondió en tiempo y forma a través de **Nota (Expediente Nº 1679/2016 del SINAFOCAL).**

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**	**PROMEDENT S.A.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances Generales de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	CUMPLE	CUMPLE
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 (diez) años.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización y habilitación actualiza da del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago).	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión de servicio de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar por lo menos copia de un contrato, constancia o adjudicaciones por cada uno de los últimos 5 (cinco) años, de Clientes Corporativos públicos y/o privados con igual o superior cantidad de titulares al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesario a fin de cumplir y completar lo solicitado por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública Sección II-Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia, quinesioterapia y traumatología, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios,	CUMPLE	CUMPLE

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.).		
Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico, Centros especializados en traumatología y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL).	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 15 locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción.	CUMPLE	CUMPLE
En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato).	CUMPLE	CUMPLE
Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).	CUMPLE	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada).	CUMPLE	CUMPLE

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."**; este Comité ha verificado la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SINARH, si los miembros de la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. y PROMEDENT S.A.**, se encuentran registrado o no en la base de datos, constatando que los mismos no se encuentran registrados en dicho sistema.-

4.1. **RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

Como resultado de la verificación realizada se concluye que las empresas **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. y PROMEDENT S.A., reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en la Sección II. - Criterios de Evaluación y requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones.**

4.2. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

OFERENTE:	Servicio Integral Medico S.A.					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
Activo corriente	*4.011.726.474*	*8.356.263.991*	*7.831.883.985*	*6.733.291.483*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo corriente	*1.020.878.258*	*2.253.426.531*	*2.101.602.717*	*1.791.969.169*		
Activo total	*6.949.292.917*	*11.590.239.685*	*11.418.086.747*	*9.985.873.116*		
Pasivo total	*1.020.878.258*	*2.253.426.531*	*2.101.602.717*	*1.791.969.169*		
Utilidad del Ejercicio	*2.637.185.241*	*3.347.901.117*	*2.880.227.142*	*2.955.104.500*		
Ventas Netas	*9.246.385.224*	*12.105.934.953*	*14.042.867.207*	*11.798.395.795*		
ratio de liquidez	3,93	3,71	3,73	*3,79*	*>= 1*	
endeudamiento	0,15	0,19	0,18	*0,18*	*< = 0,80*	
rentabilidad	28,52	27,66	20,51	*25,56*	*NO NEGATIVO*	

OFERENTE:	*Promedent S.A.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
Activo corriente	*3.119.379.796*	*6.508.156.961*	*9.963.671.107*	*6.530.402.621*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo corriente	*383.833.181*	*967.963.200*	*988.726.661*	*780.174.347*		
Activo total	*3.808.829.253*	*7.483.671.889*	*11.716.076.313*	*7.669.525.818*		
Pasivo total	*383.833.181*	*967.963.200*	*988.726.661*	*780.174.347*		
Utilidad del Ejercicio	*1.341.600.797*	*3.056.162.326*	*3.960.403.468*	*2.786.055.530*		
Ventas Netas	*7.544.929.706*	*12.457.970.013*	*16.964.518.995*	*12.322.472.905*		
ratio de liquidez	8,13	6,72	10,08	*8,31*	*>= 1*	
endeudamiento	0,10	0,13	0,08	*0,10*	*< = 0,80*	
rentabilidad	17,78	24,53	23,35	*21,89*	*NO NEGATIVO*	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

5.1. Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado asciende a un total de Gs. 2.457.600.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos mil) para ambos Lotes, y al culminar la evaluación y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Contratación del Lote 1 "Servicio Médico Integral", al adjudicar superan la disponibilidad mencionada ascendiendo a la suma de Gs. 2.530.560.000 (Guaraníes dos mil quinientos treinta millones quinientos sesenta mil). Por tal motivo este comité realiza los ajustes necesarios acorde a la disponibilidad presupuestaria.-

5.2. En atención a lo mencionado con anterioridad y realizada la evaluación este Comité expone que en atención a la Ley N° 2051/03: La convocante podrá optar por aplicar lo establecido en la Cláusula 40 - Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), que expresa cuanto sigue: "40.1 al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir cantidades de bienes o servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Esta variación no podrá alterar el precio unitario u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos del llamado", por consiguiente recomienda disminuir la cantidad de meses al Lote 1 "Servicio Médico Integral" a 11 (once) meses.-

5.3. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. y PROMEDENT S.A.,** conforme el siguiente detalle:

Lote	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad de Meses	Cantidad Mínima de Funcionarios	Cantidad Máxima de Funcionarios	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	84131602-001	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL	Unidad	998.000	11	100	160	1.097.800.000	1.756.480.000
2	84131602-001	SERVICIO ODONTOLÓGICO	Unidad	320.000	12	100	160	384.000.000	614.400.000

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. y PROMEDENT S.A.** se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Lote	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A	CUMPLE	Ninguna
2	PROMEDENT S.A.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**,* este Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a las Empresas, según los precios unitarios que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados:

- **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.:** por un monto total de **Gs. 1.756.480.000** (Guaraníes, mil setecientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil) **para el Lote 1 "Servicio Médico Integral".**

- **PROMEDENT S.A.:** por un monto total de **Gs. 614.400.000** (Guaraníes, seiscientos catorce millones cuatrocientos mil) **para el Lote 2 "Servicio Odontológico".**

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Abg. Juan Pablo Oviedo Lara.	**Lic. Herlinda Ferreira Villalba**	**Abg. Ángel Alan Monzón Cañiza**	**Abg. Joel Hugo Román Velaztiqui**
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'agã guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay